

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, mayo 13 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 171/84 del Registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 161/85, "In Situ", a los efectos de lograr la provisión de ropa de trabajo y guardapolvos / con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 166/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 25 de marzo ppdo. (confr. fs. 21), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 32.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 161/85 y adjudicar a la firma "CASA POCAI" los renglones nros. 1, 3 y 4 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs.

29 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS (\$a 610.400.--), neto.

2º.- Declarar desierto el renglón nº 2 -por / falta de ofertas- y autorizar al Departamento de Compras a efectuar un nuevo llamado.

3º.- Imputar el presente gasto a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (P.002) del Presupuesto General de / Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985, (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4º.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, asus efectos.

  
JUAN ESCRIBANO

SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION